

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

15097 *Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Tráfico, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2008.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2008 del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico correspondiente al ejercicio 2008, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 2009.—El Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

ANEXO

**JEFATURA DE TRÁFICO
I. BALANCE
EJERCICIO 2008**

MINISTERIO DEL INTERIOR

Nº Cuentas		ACTIVO	2008	2007	Nº Cuentas	PASIVO	2008	2007	(Euros)
	A) INMOVILIZADO		715.813.920,65	625.430.132,61		A) FONDOS PROPIOS	793.442.883,84	766.942.447,41	
200	1. Inversiones destinadas al uso general		56.740.596,84	58.973.163,12	100	I. Patrimonio	631.202.385,23	541.501.223,33	
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general		56.740.596,84	58.973.163,12	101	1. Patrimonio recibido en subscipción	1.718.914.124,86	1.570.149.709,84	
202	3. Bienes comunales		-	-	102	2. Patrimonio recibido en cesión	3.221.658,68	3.221.658,68	
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		-	-	105	3. Patrimonio recibido en gestión	2.240.978,73	2.240.978,73	
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural		-	-	107	4. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	
	II. Inmovilizaciones inmateriales		23.080.298,84	9.397.041,94	(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	-2.044.811,81	-2.044.811,81	
210	1. Gastos de investigación y desarrollo		2.968.286,37	2.968.286,37	(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	-1.091.039.565,23	-1.032.066.402,11	
212	2. Propiedad industrial		-	-	11	II. Reservas	-	-	
216	3. Aplicaciones informáticas		33.101.395,65	15.002.101,97	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	76.676.899,06	148.764.325,02	
217	4. Propiedad intelectual		4.497.457,76	4.497.457,76	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	76.676.899,06	148.764.325,02	
218	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	
219	6. Inversiones militares de carácter inmaterial		-	-		IV. Resultados del ejercicio	85.473.519,55	76.676.899,06	
(281)	7. Otro inmovilizado inmaterial		-17.486.840,94	-12.870.804,16	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	
(2921)	8. Amortizaciones		-	-		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-	
(2921)	9. Provisiones		-	-		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	
	III. Inmovilizaciones materiales		616.600.265,27	549.775.474,19	150	1. Obligaciones y bonos	-	-	
220,221	1. Terrenos y construcciones		302.234.974,49	286.872.472,52	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria		166.652.020,25	136.712.557,40	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	
224,226	3. Utillaje y mobiliario		104.199.540,53	98.793.794,61	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-	
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios		476.469.806,70	431.456.754,83	170,176	II. Otras deudas a largo plazo	-	-	
227,228,229	5. Otro inmovilizado		-432.956.076,70	-404.060.005,17	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	-	-	
(282)	6. Amortizaciones		-	-	178,179	2. Otras deudas	-	-	
(2922)	7. Provisiones		-	-	180,185	3. Deudas en moneda extranjera	-	-	
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos		-	-	259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos		-	-		III. Descuentos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-	
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos		-	-		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	78.945.128,55	167.282.629,76	
250,251,256	V. Inversiones, fianzas permanentes		19.392.759,70	7.084.353,36	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	
252,253,254,257	1. Cartera de valores a largo plazo		19.385.716,33	7.077.309,99	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo		7.043,37	7.043,37	508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		-	-	520	II. Deudas con entidades de crédito	-	-	
44	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo		-	-	526	1. Préstamos y otras deudas	-	-	
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		3.563.161,05	2.554.307,58	40	2. Deudas por intereses	-	-	
30	C) ACTIVO CIRCULANTE		153.210.850,69	306.240.636,98	41	III. Acreedores	78.945.128,55	167.282.629,76	
31,32	1. Existencias		-	-	45	1. Acreedores presupuestarios	64.336.379,36	152.943.332,21	
33,34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos		-	-	475,476,477	2. Acreedores no presupuestarios	2.347,50	3.300,85	
35	3. Productos en curso y semiterminados		-	-	521,523,527,528	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	14.557.167,50	14.287.009,84	
36	4. Productos terminados		-	-	529,530,534,539	5. Otros acreedores	3.235,58	2.988,25	
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		-	-	485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	45.998,61	45.998,61	
43	6. Provisiones		31.513.346,93	65.916.383,45	491	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-	
44	III. Deudores		25.431.624,57	59.381.287,87		I. Ajustes por periodificación	-	-	
45	2. Deudores no presupuestarios		1.341.511,53	699.544,32		1. Provisión para devolución de ingresos	-	-	
470,471,472	2. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.		-	-					
500,505,508	4. Administraciones Públicas		4.740.210,83	5.835.351,26					
(490)	6. Provisiones		164.452,63	94.565,10					
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales		-	-					
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo		163.166,72	93.279,19					
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo		1.285,91	1.288,91					
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo		-	-					
57	4. Provisiones		121.533.051,13	240.229.688,43					
480,580	IV. Tesorería		-	-					
	V. Ajustes por periodificación		-	-					
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)		877.387.932,39	934.225.072,17		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	877.387.932,39	934.225.072,17	

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2008	2007	Nº Cuentas	HABER	2008	2007
71	A) GASTOS	838.652.781,22	794.521.044,95		B) INGRESOS	924.126.300,77	871.197.944,01
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700.701.702.703.704	a) Ventas	1.263.571,60	5.661,85
	2. Aprovisionamientos	-	-		b) Prestaciones de servicios	1.263.571,60	5.661,85
600,(608),(609), 610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	1.263.571,60	5.661,85
607	c) Otros gastos externos	671.262.278,73	588.167.931,31	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	439.467.798,76	391.819.991,73	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
640,641	a) Gastos de personal:	419.182.767,96	373.010.717,30	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	20.285.030,80	18.809.274,43		3. Ingresos de gestión ordinaria	521.252.854,80	565.769.582,31
645	b) Prestaciones sociales	35.127.701,69	27.833.720,09	740	a) Ingresos tributarios	521.252.854,80	565.769.582,31
68	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-		a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	521.252.854,80	565.769.582,31
693,(793)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	744	a2) Contribuciones especiales	-	-
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias	196.644.587,09	168.501.222,21	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
691,(791)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	194.623.055,32	166.706.490,98	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	397.992.424,63	302.181.661,44
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	2.021.531,77	1.794.732,23	78	a) Reintegros	244.990,83	56.232,72
62	e) Otros gastos de gestión	-	-		b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e.1) Servicios exteriores	22.191,19	12.996,28	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	395.838.028,96	301.670.122,04
676	e.2) Tributos	22.191,19	12.996,28	790	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	395.838.028,96	301.670.122,04
661,662,663,665,669	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	760	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
666,667	f) Gastos financieros y asimilados	-	-	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699, (796), (797),(798),(799)	f.1) Por deudas	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
690	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	1.909.494,84	455.213,68
668	g) Donación a las provisiones técnicas	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	1.909.494,84	455.213,68
	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	167.262.494,12	185.743.827,69	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	a) Transferencias corrientes	167.239.353,39	185.743.827,69	750	5. Transferencias y subvenciones	3.591.622,40	3.239.709,81
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	751	a) Transferencias corrientes	559.379,60	550.262,38
656	c) Transferencias de capital	-	-	755	b) Subvenciones corrientes	293.532,10	234.513,84
657	d) Subvenciones de capital	23.140,73	-	756	c) Transferencias de capital	2.738.710,70	2.454.933,59
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	128.008,37	20.609.285,95	757	d) Subvenciones de capital	-	-
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	23.802,08	4.277,55	770,771	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	25.827,34	1.328,60
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	3.005,00	-	774	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	101.201,29	20.605.008,40	778	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	779	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	2.162,90	1.328,60
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		c) Ingresos extraordinarios	23.664,44	-
	AHORRO	85.473.519,55	76.676.899,06		DESAHORRO		

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	(Euros)	
								OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
000X TRANSFERENCIAS INTERNAS	121.331.820,10	45.000.000,10	166.331.820,10	166.331.820,10	166.331.820,10	-	-	-	-
132B SEGURIDAD VIAL	881.025.770,00	937.850,50	881.963.620,50	866.495.121,95	849.173.065,07	17.322.056,88	15.468.498,55	64.132.154,26	64.132.154,26
TOTAL	1.002.357.590,00	45.937.850,60	1.048.295.440,60	1.032.826.942,05	1.015.504.885,17	17.322.056,88	15.468.498,55	64.132.154,26	64.132.154,26

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	446.705.840,00	881.850,50	447.587.690,50	439.547.317,86	439.467.798,76	79.519,10	8.040.372,64	99.103,33
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	182.250.490,00	2.880.523,15	185.131.013,15	181.035.840,59	177.659.222,10	4.276.618,49	3.195.172,56	23.600.568,85
3. GASTOS FINANCIEROS	429.220,00	-400.227,63	28.992,37	20.010,37	20.010,37	-	8.982,00	128,26
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.814.030,00	42.575.704,58	167.389.734,58	167.245.473,45	167.239.553,39	6.120,06	144.261,13	217.013,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	754.199.580,00	45.937.850,60	800.137.430,60	788.748.642,27	784.386.384,62	4.362.257,65	11.388.788,33	23.916.813,62
6. INVERSIONES REALES	208.250.080,00	-	208.250.080,00	205.038.299,78	192.078.500,55	12.959.799,23	3.211.780,22	40.215.340,64
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	208.250.080,00	-	208.250.080,00	205.038.299,78	192.078.500,55	12.959.799,23	3.211.780,22	40.215.340,64
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	962.449.660,00	45.937.850,60	1.008.387.510,60	993.786.942,05	976.464.885,17	17.322.056,88	14.600.568,55	64.132.154,26
8. ACTIVOS FINANCIEROS	39.907.930,00	-	39.907.930,00	39.040.000,00	39.040.000,00	-	867.930,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	39.907.930,00	-	39.907.930,00	39.040.000,00	39.040.000,00	-	867.930,00	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.002.357.590,00	45.937.850,60	1.048.295.440,60	1.032.826.942,05	1.015.504.885,17	17.322.056,88	15.468.498,55	64.132.154,26

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	919.842.230,00	925.620.043,35	6.880.725,86	918.740.217,49	893.347.816,24	-	25.392.401,25
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	837.512,10	852.911,70	-	852.911,70	852.911,70	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.298.270,00	1.923.512,03	-	1.923.512,03	1.922.181,39	-	1.330,64
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	921.978.012,10	928.397.367,08	6.880.725,86	921.516.641,22	896.122.909,33	-	25.393.731,89
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	330.560,00	24.517,84	-	24.517,84	24.517,84	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	2.738.710,70	-	2.738.710,70	2.738.710,70	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	330.560,00	2.763.228,54	-	2.763.228,54	2.763.228,54	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	922.308.572,10	931.160.595,62	6.880.725,86	924.279.869,76	898.886.137,87	-	25.393.731,89
8. ACTIVOS FINANCIEROS	125.986.868,50	1.223.299,65	124,03	1.223.175,62	1.223.175,62	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	125.986.868,50	1.223.299,65	124,03	1.223.175,62	1.223.175,62	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.048.295.440,60	932.383.895,27	6.880.849,89	925.503.045,38	900.109.313,49	-	25.393.731,89

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO			
1. (+) Operaciones no financieras	924.279.869,76	976.464.885,17	-52.185.015,41
2. (+) Operaciones con activos financieros	1.223.175,62	39.040.000,00	-37.816.824,38
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	925.503.045,38	1.015.504.885,17	-90.001.839,79
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-90.001.839,79

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 16

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 132B

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
1. Mejorar el cumplimiento de la normativa y la atención a los usuarios mediante el control y la vigilancia	1.1 Fomentar una conducción responsable y mejorar la atención a los usuarios	Positivos por alcoholemia en conductores fallecidos en accidente de tráfico	20		-20	-100,00%
		Uso del casco (%)	97	98,5	2	1,55%
		Uso del cinturón de seguridad (%)	85	83,4	-2	-1,88%
		Uso de sistemas de retención infantil (%)	87	87,5	1	0,57%
		Asistencias atendidas por la ATGC (Nº en miles)	40		-40	-100,00%
2. Gestión del tráfico mediante el incremento de la información de tráfico en tiempo real al usuario, antes y durante el viaje	2.1 Mejorar la fluidez del tráfico	Disminución de la velocidad sólo superada por el 15% de los vehículos que circulan por el carril controlado mediante el radar (%)	5		-5	-100,00%
		Mensajes emitidos al usuario	600.000		-600.000	-100,00%
		Consultas de los usuarios atendidas (Miles)	1.500		-1.500	-100,00%
		Conexiones con emisiones de radio	89.000		-89.000	-100,00%

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
3. Gestión adecuada del permiso de conducción y reducir a los conductores		Conductores con puntos retirados (Miles)	550	1.200	650	118,18%
		Permisos de conducción retirados (Miles)	250	160	-90	-36,00%
	3.1 Gestión adecuada del permiso de conducción y mejora del procedimiento sancionador	Conductores que han seguido cursos de recuperación de permiso (Nº)	25.000	2.661	-22.339	-89,36%
		Recursos resueltos dentro del plazo; Número en miles	230	182	-48	-20,87%
		Recursos resueltos dentro del plazo (%)	100	85	-15	-15,00%
		Recursos a favor de la Administración (%)	90	92	2	2,22%
		Días de media entre presentación de recurso y resolución (Número)	65	85	20	30,77%
		Letrados (Número)	55	40	-15	-27,27%

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
4. Fomentar la educación en seguridad vial en la enseñanza obligatoria y de los Centros de Reconocimiento Médico	4.1 Fomentar la educación en seguridad vial en la enseñanza obligatoria	Escolares que han recibido materiales o actividades de educación vial (Nº)	600.000		-600.000	-100,00%
		Jornadas para coordinadores y formadores; Nº Cursos	22		-22	-100,00%
		Jornadas para coordinadores y formadores; Nº Asistentes	1.200		-1.200	-100,00%
		Coste de elaboración de materiales (Euros)	1.600.000		-1.600.000	-100,00%
		Horas dedicado a actividades de educación vial (Número)	4.000		-4.000	-100,00%
		Personal dedicado a actividades de formación en el Centro Superior de Formación Vial (Número)	11		-11	-100,00%
		Resultado del barómetro de opinión sobre el nivel de preocupación de los ciudadanos	10		-10	-100,00%
		Minutos/año de presencia de cada campaña en T.V. (Número)	70		-70	-100,00%
		Minutos/año de presencia de cada campaña en radio (Número)	14.000		-14.000	-100,00%
		Coste de las campañas (Miles euros)	19.557		-19.557	-100,00%
		4.3 Reforzar el control de calidad de escuelas particulares de conducción y Centros de Reconocimiento Médico (CRM)		Nº inspecciones sin incidencias/nº total inspecciones de CRM (%)	93	72
Nº inspecciones sin incidencias/nº total inspecciones de escuelas particulares de conducción (%)	95,00			91	-4,00	-4,21%
Inspecciones de CRM	800			402	-398	-49,75%
Inspecciones de escuelas particulares de conducción	3.000			2.971	-29	-0,97%
Profesores formados	1.800			4.896	3.096	172,00%
Examinadores que han seguido formación o reciclaje presencial (Número)	140			912	772	551,43%
Horas de formación impartidas	1.170			1.560	390	33,33%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
1. Mejorar el cumplimiento de la normativa y la atención a los usuarios mediante el control y la vigilancia	1.1 Fomentar una conducción responsable y mejorar la atención a los usuarios		434.188.708,05		
2. Gestión del tráfico mediante el incremento de la información de tráfico en tiempo real al usuario, antes y durante el viaje	2.1 Mejorar la fluidez del tráfico		79.668.374,65		
3. Gestión adecuada del permiso de conducción y reeducar a los conductores	3.1 Gestión adecuada del permiso de conducción y mejora del procedimiento sancionador		278.594.839,08		
4. Fomentar la educación en seguridad vial en la escuela, mejorar los hábitos de la población sobre seguridad vial y realizar un seguimiento de la calidad de las escuelas particulares de conducción y de los Centros de Reconocimiento Médico	4.1 Fomentar la educación en seguridad vial en la enseñanza obligatoria		23.519.512,32		
	4.2 Informar sobre los efectos positivos de la conductas preventivas y de seguridad vial e implicar a los sectores sociales en el debate		5.801.495,02		
	4.3 Reforzar el control de calidad de escuelas particulares de conducción y Centros de Reconocimiento Médico (CRM)		27.400.135,95		

JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

EJERCICIO 2008

I.V Resumen de la memoria

IV. 1 Organización y actividad

La Jefatura Central de Tráfico (J.C.T.), es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio del Interior. Fue creado por la Ley 47/1959, sobre «Regulación de competencia en Materia de Tráfico en el territorio nacional», que atribuyó al entonces Ministerio de la Gobernación, hoy del Interior, la vigilancia y disciplina del tráfico, circulación y transportes por carretera y demás vías públicas, creando dentro de este Ministerio, la J.C.T. como órgano de dirección inmediata, ordenación y coordinación.

Las competencias que establece el artículo 5 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, y que ejerce la Jefatura Central de Tráfico son las siguientes:

a) Expedir y revisar los permisos y licencias para conducir vehículos a motor y ciclomotores con los requisitos sobre los reconocimientos, aptitudes técnicas y condiciones psicofísicas y periodicidad que se determinen reglamentariamente, así como la anulación, intervención, renovación y, en su caso, suspensión de los mismos.

b) Canjear, de acuerdo con las normas reglamentarias aplicables, los permisos para conducir expedidos en el ámbito militar y policial por los correspondientes en el ámbito civil, así como los permisos expedidos en el extranjero cuando así lo prevea la legislación vigente.

c) Conceder las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de formación de conductores, así como los certificados de aptitud y autorizaciones que permitan acceder a la actuación profesional en materia de enseñanza de la conducción y acreditar la destinada al reconocimiento de aptitudes psicofísicas de los conductores, con los requisitos y condiciones que reglamentariamente se determinen.

d) La matriculación y expedición de los permisos o licencias de circulación de los vehículos a motor, remolques, semirremolques y ciclomotores, así como la anulación, intervención o revocación de dichos permisos o licencias, con los requisitos y condiciones que reglamentariamente se establezca.

e) Expedir las autorizaciones o permisos temporales y provisionales para la circulación de vehículos hasta su matriculación.

f) El establecimiento de normas especiales que posibiliten la circulación de vehículos históricos y fomenten la conservación y restauración de los que integran el patrimonio histórico cultural.

g) La retirada de los vehículos de la vía fuera de poblado y la baja temporal o definitiva de la circulación de los mismos.

h) Los registros de vehículos, de conductores o infractores, de profesionales de la enseñanza de la conducción, de centros de formación de conductores, de los centros de reconocimiento para conductores de vehículos a motor y de manipulación de placas de matrícula, en forma que reglamentariamente se determine.

i) La vigilancia y disciplina del tráfico en toda clase de vías interurbanas y en las travesías cuando no existía Policía Local, así como la denuncia, incoación y sanción de las infracciones a las normas de circulación y seguridad en dichas vías.

j) La denuncia y sanción de las infracciones por incumplimiento de la obligación de someterse a la inspección técnica de vehículos, así como a las prescripciones derivadas de la misma.

k) La regulación del tráfico en vías interurbanas y en travesías, previendo para estas últimas fórmulas de cooperación o delegación con las Entidades Locales.

l) Establecer las directrices básicas y esenciales para la formación y actuación de los Agentes de la Autoridad en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, sin perjuicio de las atribuciones de las Corporaciones Locales, con cuyos órganos se instrumentará, de común acuerdo, la colaboración necesaria.

m) La autorización de pruebas deportivas que hayan de celebrarse utilizando en todo el recorrido o parte del mismo, carreteras estatales, previo informe de las Administraciones titulares de las vías públicas afectadas, e informar, con carácter vinculante, las que se vayan a conceder por otros órganos autonómicos o municipales, cuando hayan de circular por vías públicas o de uso público en que la Administración Central tiene atribuido la vigilancia y regulación del tráfico.

n) Cerrar a la circulación con carácter excepcional, carreteras o tramos de ellas, por razones de seguridad o fluidez del tráfico, en la forma que se determine reglamentariamente.

ñ) La coordinación de la estadística y la investigación de accidentes de tráfico, así como las estadísticas de inspección de vehículos, en colaboración con otros Organismos oficiales y privados, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

o) La realización de las pruebas, reglamentariamente establecidas, para determinar el grado de intoxicación alcohólica o por estupefacientes, psicotrópicos o estimulantes de los conductores que circulen por las vías públicas en las que tienen atribuida la vigilancia y el control de la seguridad de la circulación vial.

Desde el punto de vista orgánico, la Jefatura Central de Tráfico se articula en dos niveles, Servicios Centrales y Servicios Periféricos, más la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que funcionalmente depende del Organismo para ejercer sus funciones en materia de vigilancia de la circulación.

Es una organización con una relevante estructura periférica, que presenta importantes grados de descentralización en la gestión administrativa en el ámbito de las competencias del Organismo, bajo la supervisión y directrices de los Servicios Centrales.

En cuanto a la perspectiva de su gestión económica, los ingresos presentan así mismo un alto grado de descentralización, siendo las Jefaturas de Tráfico las encargadas de la recaudación de la mayor parte de ingresos: tasas y multas principalmente. Respecto a la gestión de expedientes de gastos, se centralizan en los Servicios Centrales.

1. Servicios Centrales: La estructura y competencia de los Servicios Centrales se definen en el artículo 12 del Real Decreto 1181/2008, de 11 de julio (BOE 16-07-08), por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio del Interior.

A los Servicios Centrales se adscriben la Secretaría General y las correspondientes Subdirecciones Generales, Gerencia de Informática y Observatorio Nacional de Seguridad Social, que, además de las habituales cuestiones administrativas, asumen competencias de carácter técnico.

Su Organización es la siguiente:

Secretaría General:

Asume y coordina diversas funciones, de índole económica, de personal y de inspección de servicios, a través de las siguientes unidades:

Subdirección General Adjunta de Recursos Humanos: Se encarga de la administración del personal, así como de su organización, empleo y formación, y del seguimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Subdirección General Adjunta de Administración Económica: Lleva a cabo la elaboración y gestión presupuestaria de gastos e ingresos, así como la contabilidad. También realiza proyectos de obras y de mantenimiento del patrimonio del Organismo.

En el ejercicio 2006 se finalizó el inventario de inmuebles, por lo que a día de hoy van al unísono el módulo de Inventario de Inmuebles y la Contabilidad.

Por otro lado en el 2007, se empieza a trabajar en la base de datos del módulo de inventario de vehículos, estando totalmente cargada dicha base de datos a 31 de diciembre de 2007, con el objetivo de empezar a funcionar a 1 de enero de 2008.

Unidad de Inspección de los Servicios: Realiza las funciones de inspección y control a nivel interno.

Subdirección General de Gestión del Tráfico y Movilidad:

Se encarga de desarrollar las funciones sobre regulación, disciplina y seguridad del tráfico, así como la ejecución de la infraestructura necesaria.

Subdirección General Adjunta de Circulación:

Propone las instrucciones a impartir a la Agrupación de Tráfico de La Guardia Civil, que funcionalmente dependen del Organismo.

Gerencia de Informática:

Es responsable de los sistemas informáticos del Organismo a nivel Central y Periférico, así como del desarrollo de nuevos sistemas, mantenimiento y adaptaciones de los existentes. Cuenta así mismo con una:

Subdirección General Adjunta de Sistemas de Información.

Subdirección General de Formación para la Seguridad Vial:

Desarrolla las funciones de regulación de las pruebas teóricas y prácticas para la obtención de licencias y permisos de conducción, la aplicación del régimen de autoescuelas y reconocimiento psicofísico, y de las materias relativas a divulgación y educación vial en general. Igualmente cuenta con una:

Subdirección General Adjunta de Formación Vial.

Observatorio Nacional de Seguridad Vial:

Es la responsable de la estadística de accidentes de tráfico e investigación en su sentido más amplio, estando adjunta a ella la Secretaría Permanente del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, que elabora el Plan Nacional de Seguridad Vial, de carácter anual, y que recoge las principales actuaciones de los Organismos Públicos en dicho ámbito.

Subdirección General de Ordenación Normativa:

Le corresponde la realización de estudios, propuestas y la elaboración de anteproyectos y disposiciones sobre tráfico y seguridad vial, así como la tramitación y propuesta de resolución de recursos contra resoluciones sancionadoras en materia de tráfico.

Cuenta con:

Subdirección General Adjunta de Recursos, y
Subdirección General Adjunta de Normativa de Vehículos.

2. Servicios Periféricos: Están formados por las Jefaturas Provinciales, una por cada provincia, además de las Locales de Ceuta y Melilla y las Oficinas Locales de Sabadell, Gijón, Ibiza, Menorca, Cartagena, La Palma, Lanzarote, La Línea de la Concepción, Santiago de Compostela y Vigo.

En el año 2007 se han abierto las siguientes Oficinas Locales: Alcorcón, Fuerteventura y Talavera.

En el año 2008 se ha abierto la Oficina Local de Alzira.

En relación con su estructura organizativa, están integradas por un Jefe Provincial, Local o de Oficina. Se organizan en servicios cuyo número depende del tamaño de la provincia.

3. Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil: La Agrupación de Tráfico depende funcionalmente del Organismo para la realización de sus funciones y competencias en vigilancia y disciplina de la circulación. Está integrada por cuarenta y cuatro Subsectores repartidos en todo el Estado, con excepción del País Vasco y Cataluña, Comunidades Autónomas que tienen aprobado el traspaso de competencias en materia de tráfico.

El principal responsable del Organismo, tanto a nivel de representación como de gestión, es el Director General de Tráfico. En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Director General, asume dichas competencias la Secretaría General.

Asimismo, la responsabilidad de gestión es asumida a nivel de Servicios Centrales por los Subdirectores Generales y Adjuntos, cada uno en el ámbito de su competencia, y a nivel de Servicios Periféricos por los Jefes Provinciales y Locales de Tráfico en su ámbito geográfico.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2008 es de 5.034 funcionarios y personal laboral. A este número debemos añadir el personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que cobra sus retribuciones por cuenta de este Organismo y que a esa fecha ascienden a 9.423.

IV. 2 Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto

b) Comparación de la información: Durante el año 2008 nuestro Organismo ha devuelto a la Dirección General de Patrimonio un edificio ubicado en la provincia de Ourense. Esta operación ha tenido lugar el 18 de noviembre de 2008 con los siguientes valores:

220 Terrenos y Bienes Naturales	9643.26 €
221 Construcciones	22500.93 €
282 Amortización Acumulada Inmov. Material	198.68 €
282 Amortización Acumulada Inmov. Material	9003.46 €
682 Dotación a la amortización del Inmov. Material	198.98 €
656 Subvenciones de capital	23140.73 €

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización: El Organismo siguiendo el criterio ya adoptado en anteriores ejercicios ha contabilizado como gastos corrientes operaciones presupuestadas en el capítulo 6 «Inversiones Reales» por un importe global de 18.946.192,03 € en base a la verdadera naturaleza del gasto. De dicho importe, corresponde a la cuenta 627 «Publicidad, Propaganda y relaciones públicas» 14.062.554,31 €, por los gastos correspondientes a la campaña publicitaria del año 2008, presupuestada en el concepto 640 «Gastos de inversiones de carácter inmaterial», que por informe de la I.G.A.E. de fecha 20 de junio del 2001 se contabiliza en dicha cuenta.

IV.3 Normas de valoración

a) Inmovilizado Inmaterial: Las cuentas de Inmovilizado Inmaterial 210 «Gastos de Investigación y Desarrollo» y 215 «Aplicaciones Informáticas» figuran contabilizadas por

su precio de adquisición. La Amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

b) Inmovilizado Material: Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización de dicho Inmovilizado se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

Las inversiones destinadas al uso general se registran al coste de adquisición. Por las especiales características de estos bienes no se amortizan.

c) Inversiones Financieras: Las Inversiones Financieras tanto permanentes como temporales recogen hasta el 2006, básicamente los préstamos concedidos al personal del Organismo a Largo y Corto plazo recogidos en la contabilidad en las cuentas 252 «Créditos a largo plazo» y 544 «Créditos a corto plazo» por el importe pendiente de amortizar por dichos conceptos.

Sin embargo en el 2007, como consecuencia de la firma del convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico y el Instituto de Crédito Oficial, esta cuenta 252 también recoge este préstamo; por lo que se ha optado por abrir 2 subcuentas:

252.0 «Créditos a Largo Plazo internos»: que recoge los préstamos concedidos al personal.

252.1 «Créditos a Corto Plazo externos»: que recoge los préstamos concedidos a los jóvenes para el permiso de conducir.

El objeto del Convenio es definir los términos y condiciones en que se llevará a cabo la colaboración entre la DGT y el ICO, en relación con la Línea de Financiación denominada «ICO-DGT 2007-2008», con el fin de apoyar financieramente la obtención, por los jóvenes, del permiso de conducción, de forma que de gestione a través del ICO la partida presupuestaria habilitada al efecto por parte del Ministerio, a través de la DGT en el marco de la gestión financiera del ICO.

Para ello la DGT ha abierto en el ICO una cuenta (cuya titularidad es de la DGT) para gestionar estos préstamos. Los fondos que se han enviado con cargo al presupuesto del 2007 son de 12.500.000 €, que se ampliarán en 37.500.000 € en la primera quincena del 2008.

Asimismo se cargarán en esta cuenta los gastos correspondientes a la comisión de gestión. El importe máximo derivado de este gasto no podrá exceder de las siguientes cuantías: 6.250 € (2007) y 18.750 € (2008).

A su vez el saldo de esta cuenta se remunerará al tipo de interés de euribor mes menos 15 puntos básicos.

d) Existencias: Por la naturaleza de este Organismo, no aparece registrada en el balance la cuenta de Existencias.

e) Provisiones para riesgos y gastos: Este Organismo no tiene dotadas provisiones para responsabilidades.

f) Deudas: Las deudas a corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso. Corresponden en su mayoría al saldo pendiente de ingresar que tiene la Agencia Tributaria por la recaudación de tasas del último trimestre del ejercicio 2007.

g) Provisión de dudoso cobro: El Organismo no tiene dotadas provisiones en este concepto.

h) Ingresos y Gastos: Los gastos se imputan a la cuenta de Resultado Económico Patrimonial con un criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan.

El tratamiento que experimentan los ingresos varía en función de su naturaleza, así, las tasas son contabilizadas como ingresos con reconocimiento previo del derecho mientras que las sanciones se registran únicamente en el momento de su ingreso, sin contraído previo.

i) Transacciones en moneda distinta del euro: No se han llevado a cabo operaciones en moneda distinta del euro.

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	58.973.163,12	56.740.596,84	58.973.163,12	56.740.596,84
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-

El importe transferido en este ejercicio en la partida A)1.7 del Pasivo "Patrimonio entregado al uso general", se compone de : Infraestructuras y bienes destinados al uso general por importe de 58.973.163,12 € correspondientes a adquisiciones de bienes y servicios con cargo al artículo 60 " Inversiones nuevas en infraestructura y bienes destinados al uso general " del presupuesto del ejercicio 2007.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	2.968.286,37	-	-	2.968.286,37
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	15.002.101,97	18.099.293,68	-	33.101.395,65
4. Propiedad intelectual	4.497.457,76	-	-	4.497.457,76
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	12.870.804,16	4.616.036,78	-	17.486.840,94
9. Provisiones	-	-	-	-

Los aumentos más significativos dentro del inmovilizado inmaterial afectan a la cuenta 215 " Aplicaciones informáticas", destacando las siguientes inversiones:
 - Ampliación del actual Sistema Central de Proceso de la DGT, el Subsistema de Almacenamiento y el Subsistema de Salvaguarda para satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos del Organismo. -
 Modernización de las aplicaciones informáticas del Organismo a nivel estatal (para gestión de multas, permiso por puntos, cobros por internet, cobros con tarjeta..)

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	286.872.472,52	15.394.646,16	32.144,19	302.234.974,49
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	136.712.557,40	29.939.565,81	102,96	166.652.020,25
3. Utillaje y mobiliario	98.793.794,61	5.408.143,42	2.397,50	104.199.540,53
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	431.456.754,83	45.847.490,78	834.438,91	476.469.806,70
6. Amortizaciones	404.060.005,17	29.693.694,44	797.622,91	432.956.076,70
7. Provisiones	-	-	-	-

Durante el año 2008 nuestro Organismo ha devuelto a la Dirección General de Patrimonio un edificio ubicado en la provincia de Ourense. Esta operación ha tenido lugar el 18 de noviembre de 2008 con los siguientes valores:

220 Terrenos y Bienes Naturales 9643,26€
 221 Construcciones 22500,93 €
 282 Amortización Acumulada Inmov.Material 9003,46 €
 682 Dotación a la amortización del Inmov.Material 198,98 €
 656 Subvenciones de capital 23140,73 €
 282 Amortización Acumulada Inmov.Material 198,68 €

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	7.077.309,99	51.143.207,16	38.834.800,82	19.385.716,33
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	7.043,37	-	-	7.043,37
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	93.279,19	244.000,00	174.112,47	163.166,72
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	1.285,91	-	-	1.285,91
4. Provisiones	-	-	-	-

Las Inversiones Financieras tanto permanentes como temporales recogen hasta el 2008, básicamente los préstamos concedidos al personal del Organismo a Largo y Corto plazo recogidos en la contabilidad en las cuentas 252 "Créditos a largo plazo" y 544 "Créditos a corto plazo" por el importe pendiente de amortizar por dichos conceptos. Sin embargo durante el pasado año, como consecuencia de la firma del convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico y el Instituto de Crédito Oficial, esta cuenta 252 también recoge este préstamo; por lo que se ha optado por abrir 2 subcuentas:

-252.0 "Créditos a Largo Plazo internos"; los préstamos concedidos al personal.
 -252.1 "Créditos a Corto Plazo externos"; los préstamos concedidos a los jóvenes para el permiso de conducir.

Los aumentos en las citas y subcuentas: 544, 252.0 y 252.1 recogen las nuevas concesiones de préstamos del ejercicio, y las disminuciones reflejan las amortizaciones de dichos préstamos.

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 1.570.149.799,84	148.764.325,02	-	-
2. Patrimonio recibido en adscripción	3.221.658,68	-	-	1.718.914.124,86
3. Patrimonio recibido en cesión	2.240.978,73	-	-	3.221.658,68
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	2.240.978,73
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	2.044.811,81	-	-	2.044.811,81
7. Patrimonio entregado al uso general	1.032.066.402,11	58.973.163,12	-	1.091.039.565,23
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	148.764.325,02	76.676.899,06	148.764.325,02	76.676.899,06
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 76.676.899,06	924.126.300,77	915.329.680,28	85.473.519,55

A:saldo acreedor D:saldo deudor

Cuenta 100 "Patrimonio". El incremento de dicha cuenta por importe de 148.764.325,02 €, corresponde al asiento de incorporación de los resultados positivos del ejercicio 2007. Cuenta 101 "Patrimonio recibido en adscripción". Esta cuenta durante el ejercicio 2008 no ha sufrido ningún tipo de variación. Cuenta 109 "patrimonio entregado al uso general". Su aumento por importe de 58973163.12 € tiene su origen en la alteración de la calificación jurídica de los bienes destinados al servicio público considerados en funcionamiento.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	2.988,25	1.491.624.519,15	1.491.624.271,82	3.235,58

Sólo existe endeudamiento a corto plazo. Este se corresponde con:

- Acreedores presupuestarios, recogidos en las cuentas 400 y 408 por importe de 64.336.379,36 €
- Acreedores no presupuestarios, recogidos en la cuenta 4199 por importe de 2.347,50 €.
- Administraciones Públicas, correspondientes a las cuentas 4751, 4759, 4760, 4761, 4763 y 4769 por importe de 14.557.167,50 €
- Otros acreedores, cuenta 559 por importe de 3235,58 €.

IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Las transferencias recibidas correspondientes al capítulo 4 "Transferencias corrientes" son las siguientes:

- Al concepto 401 "De otros departamentos ministeriales" :124.080 € (del Ministerio de Fomento para cursos de Formación de la ATGC año 2008)
 -Al concepto 411.02 "Del Servicio Público de Empleo Estatal" 433.410,30 € (del Servicio Público de Empleo Estatal, para gastos en políticas activas de empleo).

- Al concepto 492 “Unión Europea” 1.889,30 € para financiar diversos proyectos que tienen como fin conseguir una conducción más segura. Las transferencias recibidas correspondientes al capítulo 7 "Transferencias de capital" corresponden en su totalidad al concepto 795 "Del exterior". El importe íntegro recibido de la U.E es de 2.738.710,70 € por la participación en varios proyectos vinculados a la gestión del tráfico y a la movilidad.

Por otra parte, las subvenciones corrientes recibidas son las siguientes:

- Al concepto 410 " Transferencias corrientes OOAA Administrativos: 293.532,10 € (ingreso del INAP Subvención Plan de Formación Continua)

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Ley 51/2007(16 000X 40)	166.331.820,10
Ley 51/2007(16 132B 45)	154.376,20
Ley 51/2007(16 132B 48)	704.357,34
Ley 51/2007(16 132B 49)	48.799,75
TOTAL OFICINA :	167.239.353,39

Los datos correspondientes a las entidades receptoras de las transferencias corrientes concedidas son las siguientes: PROGRAMA 132B

Concepto 450: Conserjería Tec. Industria y Comerc. CC.AA. Murcia: 154.376,20

Concepto 480: Personal del Organismo: 350.477,40

Concepto 488: Asociaciones víctimas de tráfico:353.879,94

Concepto 491:

Varios Organismos Internacionales: 48.799,75

Prevention Routiere Internacional (PRI): 5.171

Comisión Int. Exámenes de Conducir (CIECA): 9.043

O.C.D.E.: 19.585,75

E.R.T.I.C.O.: 15.000

PROGRAMA 000X (Transferencias Internas)

Concepto 400: A la admón. del Estado para generar crédito: 46.270.000,10

Concepto 401: Al Estado: 120.061.820

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	10.896.527,18	158.342,29	-	-	-	-	11.054.869,47
- De suministro	24.831.343,34	3.006.077,18	-	-	-	-	27.837.420,52
- De consultoría y asistencia	313.499,97	1.231.352,17	-	-	-	-	1.544.852,14
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	2.194.463,82	-	-	-	-	-	2.194.463,82
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA :	38.235.834,31	4.395.771,64	0,00	0,00	0,00	0,00	42.631.605,95

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	-	-	-	41.525.015,19	-	-	347.356,23	41.872.371,42
- De suministro	-	-	-	-	6.998.327,12	-	-	6.032,74	7.004.359,86
- Patrimoniales	-	-	-	-	4.152.020,65	-	-	-	4.152.020,65
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	1.873.975,27	-	-	15.868,80	1.889.844,07
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	2.106.109,01	-	-	-	2.106.109,01
TOTAL OFICINA :	0,00	0,00	0,00	0,00	56.655.447,24	0,00	0,00	369.257,77	57.024.705,01

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Sección : 16 Programa : 132B

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	99.750,00	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	75.750.498,25	11.246.464,79	137.027,50	-	-
6	INVERSIONES REALES	47.851.810,23	5.634.661,26	-	-	-
	TOTAL PROGRAMA :	123.702.058,48	16.881.126,05	137.027,50	-	-
	TOTAL SECCIÓN :	123.702.058,48	16.881.126,05	137.027,50	-	-
	TOTAL OFICINA :	123.702.058,48	16.881.126,05	137.027,50	-	-

IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	26.778.229,80
- (+) del Presupuesto corriente	25.393.731,89	-
- (+) de Presupuestos cerrados	37.892,68	59.343.395,19
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.349.840,81	37.892,68
- (+) de operaciones comerciales	-	707.873,60
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.235,58	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	73.997.457,04
- (+) del Presupuesto corriente	64.132.154,26	152.891.510,01
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	14.606.513,61	14.336.309,30
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.740.210,83	5.834.526,85
3. (+) Fondos líquidos	-	121.529.051,13
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	74.309.823,89
II. Exceso de financiación afectada	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	74.309.823,89
		60.086.173,22
		161.393.292,46
		228.252.848,21
		126.945.728,97
		79.307.230,00
		47.638.498,97